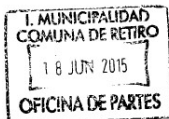






Retiro
Tierra de Agricultores

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.743 /
RETIRO,
VISTOS: 18-06-2015

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.-
- 2.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de materiales (15 planchas de zinc acanalado y 60 tapas de pino), para reparación de vivienda producto de incendio "Programa de Emergencias".
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, "Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda.," RUN: 76.197.758-k".
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Qué;** Es necesario realizar la adquisición de materiales (15 planchas de zinc acanalado y 60 tapas de pino), para reparación de vivienda producto de incendio "Programa de Emergencias".-
- Qué;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal, debido a la emergencia con la que se requiere dicha solicitud.-
- Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda.," RUN: 76.197.758-k" **Por concepto de adquisición de materiales** (15 planchas de zinc acanalado y 60 tapas de pino), para reparación de vivienda producto de incendio.
- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización Adjunta por la suma total de \$134.625.- (Ciento treinta y cuatro mil seiscientos veinte y cinco pesos).
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-001-006-004 "Programa Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DE LA PACHECO
JEFE DE UNIDAD DES. COMUNITARIO.



ASAMUEL MELLA FERRERA.
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS.
Aprobación presupuestaria.



ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA.
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD RETIRO.



SECRETARIO MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

RRP/SMH/AIM/MLP/PCF/elc

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.

